

## I. Disposiciones generales

### Presidencia del Gobierno

**4245** *CORRECCIÓN de errores de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias (BOC nº 103, de 31.5.13).*

Advertidos errores en el texto de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 103, de 31 de mayo de 2013, se procede a su oportuna rectificación en los siguientes términos:

1. En el apartado 1 del artículo 4, donde dice: “No será exigible la autorización previa en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma para los alojamientos derivados de procesos de renovación ...”;

debe decir: “En las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma no se requerirá autorización previa para los procesos de renovación ...”.

2. En el apartado 4 del artículo 4, donde dice: “... los apartados a) y c) del número anterior ...”;

debe decir: “... los apartados a) y c) del número 2 anterior ...”.

3. En el apartado 4 del artículo 11, donde dice: “... de un sector de suelo urbanizable a otro, o a un ámbito de suelo urbano no consolidado, a siempre que no se vulneren derechos de terceros”;

debe decir: “... de un sector de suelo urbanizable a otro, o a un ámbito de suelo urbano no consolidado, siempre que no se vulneren derechos de terceros”.

4. En el apartado 4 del artículo 11, donde dice: “... artículo 7, número 3 de esta ley”;

debe decir: “... artículo 8, número 3 de esta ley”.

5. En el artículo 14, donde dice: “... disposición final quinta de esta ley”;

debe decir: “... disposición adicional tercera de esta ley”.

6. En el artículo 15, donde dice: “... o al proyecto de modernización, mejora e incremento de la competitividad ...”;

debe decir: “... o al plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad ...”.

7. En el apartado 3 del artículo 16, donde dice: “... de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 11.5”;

debe decir: “... de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 11.4”.

8. En el número 3 del artículo 22, donde dice: “... a que hace referencia el artículo 32 de esta ley ...”;

debe decir: “... a que hace referencia el artículo 34 de esta ley ...”.

9. En la letra b) del apartado 1 de la disposición adicional séptima, donde dice: “... en las disposiciones transitorias quinta y sexta”;

debe decir: “... en las disposiciones transitorias tercera y cuarta”.

10. En la letra c) del apartado 1 de la disposición adicional séptima, donde dice: “... disposición transitoria séptima”;

debe decir: “... disposición transitoria quinta”.

11. En el apartado 1 de la disposición transitoria segunda, donde dice: “... el apartado 2 del artículo 32”;

debe decir: “... el apartado 2 del artículo 34”.

12. En el apartado 2 de la disposición transitoria segunda, donde dice: “... el apartado 2 del artículo 32 de esta ley, el informe sobre los aspectos previstos en el apartado 3 del citado artículo 32”;

debe decir: “... el apartado 2 del artículo 34 de esta ley, el informe sobre los aspectos previstos en el apartado 3 del citado artículo 34”.

13. En el primer inciso del párrafo inicial de la disposición transitoria tercera, donde dice: “... de obras no anuladas ...”;

debe decir: “... de obras no anulada ...”.

14. Al final del párrafo inicial de la disposición transitoria tercera, donde dice: “... sin que les sea aplicable a las villas lo previsto en el artículo 22 de esta ley”;

debe decir: “... sin que les sea aplicable a las villas lo previsto en el artículo 23 de esta ley”.

15. En la disposición transitoria sexta, donde dice: “... a que hace referencia en el artículo 22.2 de esta ley ...”;

debe decir: “... a que hace referencia el artículo 23.2 de esta ley ...”.